

Villa Santa Rosa, 28 de noviembre de 2024.-

## DECRETO N° 079/2024

### VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa ha sancionado con fecha 27 de noviembre de 2024, la Ordenanza N° 1160/2024 que establece normas sobre el Juego en Línea y;

### CONSIDERANDO:

Que por la referida Ordenanza viene a establecer condiciones a los menores que participan de diversos juegos en línea;

Que ante la problemática cada vez más acentuada de dicho flagelo en nuestra sociedad, se hace necesario dictar normas para combatir dicha situación;

Que los jóvenes de nuestra localidad merecen ser atendidos y orientados ante dicha situación;

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la ordenanza de referencia;


Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA**

### DECRETA:

**Artículo 1º) PROMULGASE** la Ordenanza N° 1160/2024 - Juego Responsable en línea - El Juego Online NO es Joda.

**Artículo 2º) PROTOCOLICÉSE**, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

  
JULIO C. ALVAREZ  
SEC. DE GOBIERNO Y  
PROMOCIÓN SOCIAL  
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



  
KIEFFER ELVIO DANIEL  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

